



**DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOZA DE LOS MONTEROS**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**PRESENTE.**

El suscrito Diputado Luis Martín Pérez Murrieta en uso de las facultades conferidas en el artículo 105 de nuestra Ley Reglamentaria, someto a la consideración de la Asamblea proposición con PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como es de todos conocido, en días pasados se registró la peor tragedia ecológica en México: El derrame de más de 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre acidulado en el río Sonora es considerado ya por las autoridades ambientales del país como “el peor desastre ambiental provocado por la industria minera”, según el titular de la SEMARNAT Juan José Guerra Abud.

Este desastre ecológico afectará por años las actividades económicas de los habitantes de varios municipios de Sonora a la orilla de este afluente y lo que es peor amenazará la salud y la vida de sus



pobladores y la flora y fauna de los ecosistemas que florecen en los márgenes de este río. Algo verdaderamente lamentable.

La responsable es la minera Buena Vista del Cobre, subsidiaria del Grupo México, precisamente el grupo que pretende apear la mina a cielo abierto en la población del Arco Estado de Baja California con cargo al acuífero del Vizcaíno y de cuyo peligro y artimañas ya nos hemos referido con anterioridad.

Sin embargo, no es precisamente la operación de la minera del arco la que me hace acudir hoy a esta tribuna a solicitar su respaldo compañeros legisladores.

Desde hace varios años, existe un peligro latente que amenaza la salud y la vida de la población, los recursos naturales, la vida de los ecosistemas y todas las actividades productivas como la agricultura la ganadería y el turismo en la zona sur del estado. Me refiero específicamente a los municipios de La paz y Los Cabos.

Ese peligro latente tiene un nombre. Es más ha tenido varios. Comenzó como Paredones Amarillos, se disfrazó de Concordia y a la fecha pretende operar como Minera Cardones.

El lugar que escogieron para sus operaciones no pudo resultar más estratégico. La Sierra de la Laguna, área natural protegida, hogar de cientos de especies, algunas endémicas y considerada la fuente de recarga de los mantos freáticos que nutren del vital líquido a los municipios mencionados.



En múltiples ocasiones en esta tribuna hemos mencionado el grave riesgo que representa para todo lo vivo y para el medio ambiente y sus recursos naturales la operación de este tipo de minería que en sus procesos de lixiviación utilizan enormes cantidades de cianuro o arsénico para separar los metales que pretenden y que para su almacenamiento utilizan las presas de jales, exactamente como la que colapsó en Sonora y ocasionó el desastre ecológico cuya noticia ya dio la vuelta al mundo.

Por eso me ha causado una enorme impresión lo aparecido en notas periodísticas en el sentido de que ya fue autorizada la manifestación de impacto ambiental para la operación de minera los cardones.

Lo anterior obviamente se confirma, cuando por los mismos medios nos enteramos de que cuatro instituciones del Estado, la UABCS, el CIBNOR, el CICIMAR y el Instituto Tecnológico Regional de La Paz, presentaron ante la delegación de la SEMARNAT el recurso de revisión en contra de la mencionada autorización.

En el mismo sentido, temerosos de peligro que la operación de una mina de esta naturaleza representa para la industria turística del municipio de Los Cabos, principal motor económico del Estado y fuente de miles de empleos, un grupo organizado de empresarios cabeños también interpusieron el mencionado recurso.

Sin embargo, ninguna fuente oficial, específicamente las autoridades que invariablemente se ven involucradas en este tipo de



procedimientos como son la SEMARNAT Y LA CONAGUA, han informado a la población con sencillez y precisión cuál es el estado que guarda este procedimiento de autorización, mucho menos si la minera responsable ha iniciado algún tipo de actividad en el lugar que pretenden explotar tales como perforaciones para pozos, caminos, desmontes, instalaciones (por básicas que fueran) o si existe material tóxico acumulado que pueda representar un peligro de contaminación al ambiente, al agua, flora y fauna o amenazar la salud de los habitantes de ambos municipios.

Por ello, me ocasiona una enorme preocupación que pudiera ser verdad lo aseverado en una nota periodística que asegura que ya se han iniciado operaciones en la falda de la sierra de la laguna.

La misma nota asegura que incluso existe una presa de jales que contiene material tóxico retenido, y aunque ninguna autoridad ha desmentido categóricamente lo afirmado en esa nota, no deja de ser preocupante y genera la duda de muchos que hemos mostrado preocupación por estos temas, conscientes del riesgo ambiental que representa este tipo de minería, como ya quedó demostrado en Sonora.

Sabemos que no podemos dar crédito total a cualquier información, ya sea que provenga de una fuente noticiosa cualquiera que sea su importancia, de la autoridad o de la propia minera en el caso que nos ocupa, cualquiera puede mentir por interés, pero debemos coincidir y reconocer que en relación con este tipo de minería que es tan



altamente perjudicial tampoco podemos quedarnos omisos. Inertes, sin hacer nada ante lo que se dice o se afirma.

Ante la duda que generan informaciones encontradas lo mejor es actuar y cerciorarse de su veracidad. Lo que se pueda documentar o investigar para saber si es no cierto lo dicho, lo que esta soberanía pueda hacer para enterarse con exactitud qué es lo que sucede verdaderamente en esa área e informarlo puntualmente a la es una responsabilidad de esta soberanía popular cuyo cumplimiento genera certidumbre.

Lo peor que pudiera pasarnos como representantes populares es lamentar en el futuro no haber actuado cuando tuvimos la obligación legal, moral, ética o política para actuar.

Porque ante este tipo de informaciones lo mejor es cerciorarse, comprobar y certificar su veracidad o ausencia de lo misma y para ello la mejor forma es ir al lugar y comprobar si hay una presa de jales o no.

Lo más afortunado sería que no se encontrara nada. Ese es uno de los dos probables escenarios.

El otro escenario es que la presa de jales que se menciona en la nota si existiera. De ser así significaría un riesgo potencial enorme para el ambiente y las personas en un estado con temporadas ciclónicas recurrentes en donde las lluvias extraordinarias podrían ocasionar un



derrame que contaminaría mantos freáticos, arroyos y por ende el mar en donde estos desembocan.

Acabaría en segundos lo que a la naturaleza le ha llevado miles de años crear y a los pobladores años y años de construir y desarrollar y atendería sin lugar a dudas contra su salud y por ende contra su vida.

Por ello es importante conocer de manera presencial cual es el estado que guarda el área donde esta empresa pretende operar, calibrar los riegos, medir las consecuencias ya que parte indispensable del proceso para la obtención de metales valiosos en este tipo de minería lo es la presa de jales en donde se contienen miles de metros cúbicos de sustancias tóxicas altamente contaminantes.

Por ello es indispensable y urgente que una comisión plural de diputados de este congreso con el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales competentes y aun sin su apoyo en caso de negativa, se traslade al área en donde esta empresa pretende iniciar sus operaciones y se cerciore y percate cual es el estado que guarda, si se han efectuado desmontes, caminos, perforaciones de cualquier naturaleza incluidas para pozos de agua, si existe infraestructura y de qué tipo se trata, si existe una presa de jales que contenga sustancias tóxicas y que de ser afirmativo esto último se compruebe su estado físico, se compruebe su estado de seguridad ante posibles rompimientos, defectos que puedan provocar derrames o derrames que puedan ocasionarse por lluvias ya sean estas moderadas o extraordinarias, en fin, que se analicen sus riegos y consecuencias



en caso de un posible desastre o accidente y para que los resultados de esta visita sean informados veraz y oportunamente a la población del estado.

Creo y por eso solicito su apoyo a esta propuesta que como representantes y defensores de los derechos del pueblo debemos de ser exhaustivos y seguir el ejemplo de aquellos representantes que se han manifestado públicamente sobre el tema derivado del caso Sonora.

Los senadores que manifestaron que en el ecocidio sonoreense la multa de 40 millones de pesos impuesta por la autoridad a la empresa minera era irrisoria y que ameritaba una intervención urgente del Congreso de la Unión para endurecer las penas por daños ambientales y evitar que este tipo de conductas fueran reiteradas en el futuro.

Y la del propio presidente de la república, mismo que en abril pasado en ese mismo Estado de Sonora, en la Biosfera del desierto del Pinacate y desierto del gran Altar declarados patrimonio mundial por la UNESCO resaltó el cuidado la importancia del cuidado y protección del medio ambiente y que ante la tragedia ecológica ocurrida en días pasados en Sonora expresó categóricamente que “el gobierno federal iría por los responsables sin importar el poder económico o político que tuvieran.”



Por lo antes expuesto, someto a su elevada consideración y solicito con respeto su voto aprobatorio al siguiente:

### **ACUERDO ECONOMICO**

**UNICO:** Que se conforme una Comisión Plural de Diputados de esta Legislatura para que realice, con el apoyo de las autoridades competentes, una visita de inspección al área en donde minera Los Cardones pretende llevar a cabo sus operaciones en la Sierra de la Laguna y constate o certifique el estado que guarda el área que se pretende explotar y sobre todo si existe o no una presa de jales con residuos tóxicos y que de los resultados de la visita se dé cuenta a la población en el término de treinta días naturales.

**ATENTAMENTE:**

**DIP. LUIS MARTÍN PÉREZ MURRIETA**

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014**